



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Mayo de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Daniel Zelaya

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



Proyecto de Declaración

Autor: **Maximiliano Mascheroni**

FUNDAMENTOS

El trío de tenores **Il Nuovo** integrado por los tucumanos Facundo Villagrán (tenor ligero), Benjamin Zubiarré (tenor lírico) y Ru Inchausti, cantante radicado hace más de una década en Catamarca y tenor dramático desde la voz, trae una propuesta nueva y fresca con canciones clásicas, otras modernas y muchas universales que invitan a sumergirse en lo que ellos denominan una propuesta “lírica-pop” que, por su repertorio, también tiene una fuerte impronta melódica.

Il Nuovo viene de presentar recientemente este espectáculo por primera vez en Tucumán, en el Centro Cultural Virla y, desde que se constituyeron como grupo -en los últimos meses de 2018, han tenido la oportunidad de compartir su propuesta en distintos escenarios y de ser banda telonera de otra grande de la lírica-pop: la cantante Patricia Sosa, quien tras escucharlos los invitó a compartir escenario en un festival en Misiones.

Si bien Il Nuovo es una formación reciente, sus tres integrantes son viejos conocidos. No solo por sus trayectorias individuales sino porque coincidieron, durante cinco años, como integrantes del grupo Fra Tenori.

“Es interesante el trabajo con las voces que hacen, porque cada uno tiene raíces y estilos distintos, Benjamín tiene influencia del folklore, Facundo de base lírica y Ru Inchausti del pop internacional, tres colores de voces distintos que, cuando se fusionan, suenan muy bien gracias al trabajo del director musical del grupo, Javier Bolea.

“Lo nuevo”, tal la traducción literal del nombre del grupo, propone justamente eso: un repertorio renovado, más fresco, más moderno, con un show innovador en su puesta en escena y con una cuidada propuesta musical.

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



Este próximo 18 de Mayo presentarán en el cine Teatro Catamarca su primer show denominado “Grande Amore” el cual inicia con temas populares y culmina en la lírica, pero en el medio repasarán canciones de diversos géneros y países.

El show incluirá una sorpresa vinculada a la elogiada participación que el tenor Ru Inchausti tuvo, en 2016, en un reality musical en Japón que no solo ganó, sino que le dio popularidad en ese país.

Justamente en 2018, tras volver de un segundo viaje artístico a Japón, Inchausti se reencontró con Benjamín Zubiarré y con Facundo Villagrán, quien regresaba de Europa después de un año de formación en canto, y decidieron dar forma y ponerle sus voces a “Il Nuovo”, la propuesta con la que aspiran a cautivar al público catamarqueño y, también, al público nacional.

Los tenores tendrán muy pronto, en el mes de mayo, un debut en la televisión nacional en el marco de un importante certamen musical Genios de Argentina. También están grabando su primer repertorio de canciones para subir en distintas plataformas musicales y su primer videoclip, del tema “Grande Amore”, que dará nombre al show.

Por todo lo antes mencionado es que solicito a mis pares, apoyen este proyecto con su voto positivo.

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACION

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el concierto lírico denominado “GRANDE AMORE” del trío Il Nuevo que se realizará el próximo 18 de Mayo en las instalaciones del Cine Teatro Catamarca, por su valioso aporte a la cultura.

Artículo 2º: Entréguese copia del presente instrumento al Movimiento Familiar Cristiano y a la Renovación Carismática de Catamarca, conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias.

Artículo 3º: DE FORMA

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07